



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION ADMINISTRACION DE SALUD

DECRETO N° 2888

CHIGUAYANTE, 06 NOV 2015

VISTOS : Estos antecedentes; lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003, el reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" de las licitaciones menores a 500 UTM en el Director de Salud; Solicitud de Pedido Interno N° 521 de fecha 26 de Octubre de 2015 que solicita la adquisición según Bases Administrativas especiales de Juegos y Animación Infantil Fiesta Navidad 2015 del Servicio de Bienestar D.A.S. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 01 de fecha 26 de Octubre de 2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.-Autorizace la adquisición por medio del llamado a propuesta pública de Contratación de juegos, animación infantil y alimentación para Fiesta de Navidad 2015 del Servicio de Bienestar de la Dirección Administración de Salud, según detalle de Solicitud de Pedido Interno N° 521-2015.
- 2.-Apruebase las bases, especiales técnicas y demás antecedentes de la licitación pública 2773-101-L115 denominada "**Juegos y Animación infantil Fiesta de Navidad 2015**".
- 3.-Nombrase Unidad Técnica a la Dirección de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE en www.mercadopublico.cl

Por orden del Sr. Alcalde


ANDRES PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


PABLO BELLO Y KUHN
D.A.S. DIRECTOR/DAS (S)

APS/PBK/LPG/MCC/HVO/hvo

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Secretaría Municipal
DAS (3)
Archivo

-9 NOV 2015
DIRECCION
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE